



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**Sesión Extraordinaria de 14 de marzo del 2014**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión extraordinaria a las ocho horas cinco minutos presidida por el señor Decano, MSc. Jesús Cobo y con la presencia de los siguientes miembros: MSc. María Elena Cruz, Subdecana; Lic. Rodrigo Cuvi, Vocal Principal Docente; Dr. Darío Frías, Vocal Principal Docente, Sr. José Aguas, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. En la secretaría actúa la Dra. Amparo Mosquera.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

El Lic. Rodrigo Cuvi, expresa al señor Decano y a la Srta. Subdecana, la felicitación por la designación hecha por el Dr. Fernando Sempértegui, como Decano y Subdecana, respectivamente; y, expresa en representación del estamento docente una total apertura para colaborar con las nuevas autoridades.

El Sr. José Aguas en representación del estamento laboral de la Facultad de Artes, expresa su acuerdo por la designación de las nuevas autoridades y compromete la colaboración de los empleados y trabajadores para que las actividades de la Facultad de Artes marchen bien.

El señor Decano expresa su agradecimiento por las expresiones vertidas y manifiesta que actuará de acuerdo a las leyes, privilegiando la parte académica como lo han solicitado las autoridades electas.

El Dr. Darío Frías igualmente manifiesta su apoyo y colaboración en el poco tiempo que le queda como docente ya que se acogerá a la jubilación en los próximos días.

Se da lectura el orden del día, el mismo que se aprueba.

El señor Decano solicita informe sobre la representación estudiantil.

La Dra. Mosquera informa que la representación estudiantil cesó sus funciones el 21 de enero del 2013.

El MSc. Jesús Cobo manifiesta que por disposición del Reglamento de Régimen Académico, los profesores a tiempo completo deben cumplir de 3 a 16 horas y hasta 20 (horas aula) y con un máximo de tres asignaturas por dictar.

Como se sabe hay docentes en la Facultad que dictaban hasta 7 asignaturas y profesores con 25 horas aula.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 2  
Acta Consejo Directivo  
Marzo 14 del 2014

Ante el pedido que hacen las autoridades entrantes por preocupación y quienes han actuado en derecho de acuerdo a los reglamentos pertinentes han solicitado a los decanos y sub decanos actuar en forma urgente en la reingeniería de los docentes, lo que servirá para mejorar las actividades académicas y permitirá que los docentes se concentren en las áreas del conocimiento y preparación en que se encuentran formados.

Ante la consulta del Dr. Frías quien manifiesta que dictaba 4 paralelos de didáctica, la MSc. María Elena Cruz manifiesta que una misma asignatura puede ser dictada por el docente en varios paralelos.

El señor Decano informa que para la acreditación la planta docente debe ser en su mayoría a tiempo completo.

La Dra. Amparo Mosquera, Secretaria Abogada averigua si en Consejo Universitario ya existe la resolución por la que se deroga la aplicación el Reglamento de Escalafón Interno y se pone en vigencia la disposición del Reglamento de Carrera y Escalafón Docente, en razón de que la resolución que se tome en Consejo Directivo de cada Facultad debe ser fundamentada para realizar los pedidos de aumento de tiempo de dedicación del docente.

El señor Decano solicita a la Secretaria Abogada realice la consulta respectiva si existen las resoluciones respectivas, considerando que estas disposiciones fueron dadas por las autoridades universitarias en sesión de Consejo Universitario, tomando en consideración que el 7 de abril se iniciará clases.

La Dra. Mosquera explica que estos requisitos legales se necesitan porque los pedidos que se realicen a Talento Humano deben estar debidamente fundamentados.

La MSc. María Elena Cruz eleva a moción que se apruebe en primera el incremento de tiempo de dedicación de los docentes de la Facultad de Artes, hasta contar con la disposición de Consejo Universitario, para su posterior legalización.

Se procede a tomar votación:

A favor:

- Dr. Darío Frías
- Lic. Rodrigo Cuvi
- MSc. María Elena Cruz
- MSc. Jesús Cobo



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 3  
Acta Consejo Directivo  
Marzo 14 del 2014

**RESOLUCIÓN: se aprueba el incremento de tiempo de dedicación hasta contar con la resolución del Honorable Consejo Universitario de los siguientes docentes:**

- **MSc. Xavier León, si es designado Director de Carrera de Artes Plásticas.**
- **Lic. Xavier Escudero**
- **Lic. Carlos Revelo**
- **Lic. Omar Puebla,**
- **Lic. Byron Valencia**
- **MSc. Amaranta Moral de tiempo parcial a medio tiempo en la carrera de Teatro.**

**2.- CONTRATACIÓN DE PROFESORES PARA EL SEMESTRE ABRIL SEPTIEMBRE 2014.**

El señor Decano informa que aún no existen Consejos de Carrera ni tampoco aún no son designados Directores de Carrera, pero en razón de la urgencia de iniciar el proceso de contratación se está solicitando se proceda a contratar a docentes según el requerimiento de cada una de las carreras.

La Dra. Amparo Mosquera informa que en la sesión de Consejo Directivo de marzo 5 del 2014 se inició el proceso de contratación de profesores.

El señor Decano solicita se revean las resoluciones tomadas en Consejo Directivo de 5 de marzo del 2014 sobre los pedidos de contratación de docentes para las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, tomando en consideración la nueva redistribución de la planta docente.

La MSc. María Elena Cruz lanza a moción:

**Se revise las peticiones de contratación PARA REVOCAR DICHAS PETICIONES Y TENER LA LIBERTAD DE SUGERIR LAS NUEVAS CONTRATACIONES DE ACUDERO A LA NUEVA REINGENIERÍA QUE SE HA REALIZADO EN LAS CARRERAS.**

Se tome votación:

A favor:

- MSc. María Elena Cruz
- MSc. Jesús Cobo
- Dr. Darío Frías
- Lic. Rodrigo Cuvi



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 4  
Acta Consejo Directivo  
Marzo 14 del 2014

**RESOLUCIÓN:**

PARA LAS CONTRATACIONES DE DOCENTES, SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 08h47 se termina la sesión.

MSc. Jesús Cobo  
DÉCANO

Dra. Amparo Mosquera V.,  
SECRETARIA ABOGADA

*Tere*